

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28409** HUESCA

Edicto

D. Luís Francisco Bernal Martín, Secretario judicial de Jdo. Primera Instancia e Instrucción y Mercantil nº 3 de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección V Liquidación 921/2010, referente al concursado Suministros Bera, S.A., con fecha 24 de junio de 2013 se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.- Dicha resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 15 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130042615-1